

## Adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de los cuerpos docentes y a funcionarios en prácticas.

Tiene por objeto cubrir los puestos vacantes y las sustituciones transitorias de personal docente, mediante el nombramiento de funcionarios interinos, así como asignar destino, como funcionarios en prácticas, a los aspirantes seleccionados en los correspondientes procesos selectivos.

### Datos generales

---

#### Consejería

Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades

#### Órgano directivo

Direc. General de Personal Docente

#### Clasificación

Recursos Humanos

#### Materia(s)

Empleo y Seguridad social

#### Tipo de destinatario

Ciudadano

#### Sujeto a tasas o precios públicos

No

### Requisitos

---

No se han definido requisitos

### Plazos y presentación

---

#### Plazo de presentación

Se establecen en las correspondientes convocatorias

#### Vías de presentación

Telemática

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://puntal.educantabria.es/puntal/menu/seleccionProceso.jsf>

En su aplicación específica

<https://puntal.educantabria.es/puntal/menu/seleccionProceso.jsf>

*El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.*

## Documentación

---

No se incluyen impresos

## Tramitación y resolución

---

Órgano instructor

Director General de Personal Docente

Norma atributiva

Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria

Órgano que resuelve

Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica

Norma atributiva

Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria

Plazo de resolución

Según normativa aplicable

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Inicio de oficio

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

No

## Recursos

---

No tiene

## Normativa

---

Decreto 55/2009, de 2 de julio, por el que se regula la utilización de medios electrónicos en el ámbito del personal docente.

null

Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de 31 de julio de 2017, por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente, durante el curso escolar, mediante nombramientos de funcionarios interinos.

null

Orden ECD 84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

null